

UNIVERSIDAD de la REPÚBLICA

FACULTAD de PSICOLOGÍA

PROYECTO INTER-INSTITUCIONAL

**CONSTRUCCIÓN
de la
NOVELA INSTITUCIONAL
de la
FACULTAD de DERECHO**

**Capítulo X :
Las prácticas de enseñanza**

Área de Psicología Educacional

**Montevideo
2005**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN de un ESPACIO ACADÉMICO:
Curso y Área de Psicología Educativa.....p. 3

FUNDAMENTACIÓN y ANTECEDENTES

□ Un fundamento político-universitario.....p. 6

Antecedentes.....p. 9

Justificación de la propuesta.....p. 11

MARCO TEÓRICO de la PROPUESTA

El enfoque institucional.....p. 12

Delimitación del campo de trabajo:
la institución educativa y sus modos de organización.....p. 14

Acerca del relato.....p. 16

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Primera etapa.....p. 18

PRESENTACIÓN de un ESPACIO ACADÉMICO: Curso y Área de Psicología Educacional

El Curso de Psicología Educacional, inscripto en el *Área de Psicología Educacional*, se ubica en el quinto y último ciclo de la carrera de psicólogo.

El plan de estudio vigente en la Facultad de Psicología, al referirse a los cursos del mencionado ciclo, establece que éstos “*se centrarán en la inserción del futuro psicólogo en la comunidad*”. En tal sentido propone como finalidad “*la instrumentación de respuestas teórico-técnicas a los núcleos de problematicidad, desde la inserción en los servicios de la Facultad o a través de una práctica extensionista, no prevista en los mismos*”¹.

Siendo la Psicología Educacional un *campo epistémico en construcción*, resulta necesario diseñar dispositivos didácticos que colaboren en la delimitación de los grandes ‘núcleos de problematicidad’ que competen a este ámbito disciplinar, a través de una labor reflexiva conjunta entre docentes, egresados y estudiantes.

Con tales propósitos, el Proyecto de Trabajo² de quien suscribe prevé entre sus aspiraciones la incursión del Área de Psicología Educacional en los diferentes niveles del sistema educativo. El documento citado destaca en forma explícita la inclusión de la educación superior en su agenda curricular:

“Pretendo contraer un compromiso. Propongo que, en nombre de la Psicología, el área que se crea (...) destine parte de sus esfuerzos a producir e impartir conocimientos en torno al acontecer educativo universitario.” (p. 6)

De este modo, territorios y actores muy disímiles contribuyen a modalizar la irrenunciable articulación entre docencia, investigación y extensión -los tres pilares básicos de la academia universitaria- en virtud de sus diferentes requerimientos.

Tomando en cuenta, asimismo, que toda aproximación a lo educativo precisa ser pensada en su compleja trama, el recurso a la interdisciplinariedad se torna un desafío constante para este espacio curricular.

A su vez, procurar una mirada que contemple la diversidad de escenarios interdependientes -sujeto, grupo, institución, sociedad y cultura- atravesados por una diacronía que los condiciona, nos advierte sobre los múltiples puntos

¹ Plan IPUR – 1988.

² Proyecto escrito con motivo de la presentación al llamado a concurso del cargo de Profesor/a Titular (Encargado/a del Área de Psicología Educacional).

de vista desde los cuales abordar lo educativo. Cabe aclarar que entre ellos se proyectan puentes dialógicos posibles, pero también se encuentran discontinuidades -rupturas dialógicas- inevitables.

En el seno de la disciplina psicológica, diferentes teorías se afanan en responder interrogantes a lo educacional y en generar nuevas preguntas. También aquí habrá diálogos posibles e imposibles, siendo menester no soslayarlos. Introducir la complejidad de estas relaciones permite recurrir a las teorías para producir lecturas alternativas del fenómeno educativo, entendido éste como resultante de procesos histórico-sociales que lo enmarcan.

La expresa renuncia a cualquier preeminencia teórica no implica promover mixturas o forzamientos indeseables, como tampoco desconocer las circunstancias de inconmensurabilidad entre teorías.

Sin embargo, orientar este tránsito académico hacia la dilucidación de aquellos polos de tensión que se producen en el locus educativo -ya sea en el plano más abstracto de lo teórico como en el más tangible del propio hecho educativo- constituye una aspiración de pleno derecho.

Si en ningún caso es posible escapar a esta invariante humana, es decir, la inevitable presencia del conflicto, la resolución del mismo es siempre una transacción, negociación o formación de compromiso, habitualmente no explicitada. Entonces toda alternativa de solución arroja inevitablemente un plus de insatisfacción que denuncia el carácter ilusorio de cualquier tentativa al respecto.

Esto no minimiza el valor que tal ilusión detenta. Por el contrario, en el plano educativo refuerza la posibilidad de reconocimiento frente a diferentes opciones pedagógicas o psicológicas, descentrando el énfasis en luchas antagónicas por conquistar la supremacía discursiva.

Lo dicho supone aceptar, por ejemplo, que las viejas antinomias educativas no admiten una respuesta única y verdadera. Siempre se tratará, en todo caso, de aspirar a niveles superiores de optimización, aunque éstos deban soportar un grado de provisoriedad e incertidumbre no despreciable. Cualquiera sea la elección, además, ésta deberá someterse al imperativo de la contextualización.

Abocar el accionar psicológico sobre circunstancias de tensión o conflicto, introduce la perspectiva del malestar: malestar en la educación y en el proceso de producción de conocimientos que se carga a su nombre. He aquí suficientes motivos para convocar al psicólogo en su especificidad, y para subrayar un eje especulativo que atraviesa el programa del Curso de Psicología

Educacional: precisamente la pregunta por la especificidad de la teorización y de la intervención psicológica en condición de extranjería.

La *institución psicológica* padece en la *institución educativa* su circunstancia de extraterritorialidad. Siendo éste un problema relevante a investigar, jaquea con más fuerza pero con menos ataduras la incipiente identidad del futuro profesional.

La inserción del *psicólogo-en-formación* en la comunidad, de la que hablábamos al comienzo, deriva así en adquisición de una doble y desigual pertenencia a la institución educativa: estudiante universitario en una, futuro profesional universitario en otra. Las relaciones entre ambas complejizan la reflexión sobre los modos de implicación que sostiene a estas prácticas formativas. Obstáculo aparente, promueve por su análisis una particular ocasión de enriquecimiento, trazando al mismo tiempo un sendero insalvable hacia la especificidad interrogada: *el trabajo con la subjetividad en el territorio educativo*.

Los lineamientos temáticos que orientan la propuesta programática del Curso son, en consideración a lo expuesto, los siguientes:

- Relaciones entre Psicología y Educación.
- Lectura psicológica de los fenómenos educativos.
- El problema de la producción de conocimientos y saberes.
- Ámbitos, problemas y estrategias.³

Con la intención de cerrar esta presentación, y a los efectos de inscribir el proyecto en el marco de los objetivos que acompañan dichos lineamientos, se detallan a continuación los más pertinentes a tal empresa:

π Articular las actividades de enseñanza con las de extensión e investigación, promoviendo la construcción y reestructuración de conocimientos contextualizados y atendiendo las demandas y necesidades del medio.

³ Estos cuatro puntos planteados por la Prof. Nora Elichiry (UBA), siendo demasiado generales, no obstante dan cuenta de los macro ejes dentro de los cuales estarían los más diversos contenidos de la Psicología Educacional, formando una gruesa trama.

π Estimular la capacidad crítica y propositiva, con enfoques pertinentes a la realidad del país, produciendo aportes al abordaje de los problemas e injusticias de nuestra sociedad.

ππ Insertar al futuro egresado en centros educativos, de forma tal que la supervisión de las intervenciones que allí realice precipite la articulación teórico-práctica.

ππ Aportar herramientas teórico-técnicas para la elaboración de Proyectos de Intervención y de Investigación en el ámbito educativo.

ππ Proveer de herramientas metodológicas que permitan abordar las tres dimensiones que componen la institución educativa: organizacional, grupal e individual.

ππ Privilegiar estrategias psicológicas que apelen a potenciar los recursos actuales o virtuales en cualquiera de las tres dimensiones señaladas, y no sólo a detectar e intervenir en función del déficit.

FUNDAMENTACIÓN y ANTECEDENTES

Un fundamento político-universitario

Hasta hace algunos años el discurso universitario no consideraba relevante problematizar su propio acontecer educativo a través de una mirada que detentara cierta especificidad y a partir de una investigación educativa llevada a cabo con rigurosidad. De esta manera se soslayaban o se abordaban ligeramente temas tales como: la función enseñanza, la formación docente, los modos de construcción y producción de conocimientos, la evaluación de las prácticas de enseñanza y de los procesos de aprendizaje, la evaluación institucional, etc. Pensar la institución Universidad como objeto de estudio en sí misma parecía aún más extraño.

Se subraya, entonces, que la creación del Área de Psicología Educativa en la Facultad de Psicología se inscribe en un particular contexto histórico, ya que ha sido en la última década del siglo pasado que se institucionaliza la ‘pedagogía universitaria’ en la Universidad de la República.

Más allá de sus antecedentes -la creación del Departamento de Educación Médica en la Facultad de Medicina (1968-69)-, la mayoría de las ‘Unidades

de Apoyo a la Enseñanza' fueron creadas al regreso de la democracia, de igual modo que la Comisión Sectorial de Enseñanza (1993) y la Cátedra UNESCO-AUGM "Nuevas Técnicas de Enseñanza e Innovación Pedagógica en Educación Superior" (1996).

Se trata, por lo tanto, de un movimiento o espacio académico incipiente que depende, como siempre, de decisiones sujetas a políticas universitarias más o menos explícitas. Dichas decisiones responden, aún en forma tímida y dubitativa, a lo que ocurre en el panorama universitario de ésta y otras regiones. Reflejan así la creciente necesidad de tomar la docencia universitaria como objeto de estudio, propiciando una reflexión responsable sobre las prácticas docentes en la educación superior.

Como no podía ser de otra manera, este espacio nuevo y prometedor, encuentra aún hoy fuertes resistencias en el ámbito universitario. Los recursos presupuestales destinados a tales fines suelen ser muy magros, no permitiendo la consolidación de las estructuras creadas y una adecuada inserción e integración interdisciplinaria de las mismas.

La dificultad de este espacio para exhibir un 'corpus teórico' suficientemente consolidado, que oriente la elección de determinados derroteros o actúe a modo de referente, trae de la mano el polémico tema de la legitimación del 'campo' -para el caso que nos ocupa, el campo pedagógico-, que también hace al problema de la legitimación de los legitimadores. Todo lo cual nos obliga a ser especialmente cautelosos cuando se pronuncian determinadas afirmaciones en nombre de la 'pedagogía universitaria'.

Sería demasiado ingenuo desconocer que esta falta de credibilidad no es ajena al tema de los corporativismos, y que allí se ponen en juego las luchas por una primacía discursiva entre las diferentes trincheras disciplinares.

La propia designación del campo -'pedagogía universitaria'- constituye en sí misma un problema. Estas disputas por el poder se han producido, con preferencia, entre quienes responden a las "ciencias de la educación" y los que no detentan esta marca de fábrica, es decir: ingenieros, médicos, agrónomos, químicos, etc.

Es obvio que este estado de cosas también ha afectado a la disciplina psicológica. Sin pretender ignorarlo, el Área de Psicología Educacional ha preferido contraer un explícito compromiso con lo universitario, incluyendo entre sus objetivos la necesidad de producir e impartir conocimientos en torno a la Educación Superior.

Un ligero recorrido por la historia de la psicología uruguaya obliga a reconocer sus lazos filiatorios con lo educativo. Es así que en el mencionado

‘Proyecto de Trabajo’, a propósito de la efectiva creación de esta estructura académica, se afirma:

Sería injusto plantear tal nacimiento olvidando su propio árbol genealógico, pero no menos injusto que desconocer que finalmente se procura asumir una deuda pendiente, una vieja deuda de la Psicología para con la Educación y de la Psicología consigo misma y con su historia.

La concreción de esta nueva estructura académica es, antes que nada, un acto político que instituye un lugar diferente para lo educativo en el locus psicológico. Subrayar dicha cualidad en estas palabras preliminares significa trazar desde ya un particular posicionamiento ideológico: implica recordar con Paulo Freire que existe una mutua interpenetración entre lo político y lo pedagógico.

Tarea difícil, entonces, la de imaginarizar un ámbito plural pleno de compromisos, desde la singularidad de quien escribe o apenas balbucea un acontecer inevitablemente dialógico. Por ello, para rescatar el *nosotros*, propongo privilegiar en este proyecto aquellas producciones humanas que, más allá de su procedencia disciplinar, convoquen nuestra implicancia humana e interpelen nuestra proyección profesional cuando de educación se trata... (p. 1)

Más adelante, en el capítulo correspondiente a los objetivos generales y específicos, se propone en el numeral 4:

ESTABLECER UN FLUIDO RELACIONAMIENTO CON OTROS ESPACIOS UNIVERSITARIOS Y EXTRAUNIVERSITARIOS, EN ARAS DE UN MUTUO ENRIQUECIMIENTO.

- Responder a las convocatorias universitarias de carácter central en aquellos temas o problemas relativos a la educación superior.
- Intervenir, en la medida de lo posible, en aquellos espacios estratégicos en los que se toma la Universidad como objeto de estudio.
- Promocionar instancias de cooperación universitaria.
- Participar del proceso de institucionalización de la pedagogía universitaria.
- Integrar redes temáticas.
- Impulsar el relacionamiento con los otros niveles e instituciones del sistema educativo.
- Fomentar intercambios con instituciones científicas y profesionales de nuestro medio. (p. 50)

Antecedentes

Entre el 5 y 7 de junio de 2003 se desarrollaron las jornadas de intercambio organizadas por el Área de Psicología Educacional: *"Psicología en la Educación: Un campo epistémico en construcción"*. En las 'palabras introductorias' a la publicación que recoge las ponencias presentadas, se plantea:

*"Un campo epistémico en construcción... Con interrogantes por edificar, con especificidades por erigir, con alternativas por delinear, con diálogos por inaugurar y lazos por instituir."*⁴ (p.8)

Entre esos 'lazos por instituir', la ponencia del Profesor Oscar Sarlo⁵ abría un camino posible a incursionar. Por tal motivo, en el 2004, se lo invitó a protagonizar una mesa de debate convocada en el espacio teórico del Curso de Psicología Educacional.

En ocasión de uno de los módulos que integran el programa del mencionado curso, *"La institución educativa y los procesos de escolarización"*, los interrogantes sobre su propia 'casa de estudios' constituían un desafío relevante y prometedor, amén de un modo encarnado de pensar la complejidad de cualquier centro educativo.

En ambas circunstancias, la enseñanza del derecho es pensada más allá de su cometido informativo; las interrogantes del Profesor Sarlo se inscriben en la perspectiva de la formación: *"la institución educativa en el campo jurídico debería ser el laboratorio por excelencia para aprender los valores ínsitos en la experiencia jurídica: ordenamiento normativo general, abstracto, público, estable, coherente, y aplicado previsible e imparcialmente."* (p. 297) Cuestiona entonces el efectivo cumplimiento de tales designios, a través de una amplia gama de ejemplos de la vida institucional de la Facultad de Derecho en las que la excepción es más frecuente que la aplicación de la norma. Luego se pregunta si existe alguna particularidad destacable de lo institucional, como currículum oculto, cuando lo que se pone en juego es precisamente la enseñanza de lo institucional. En este sentido las prácticas

⁴ Facultad de Psicología. Área de Psicología Educacional. (2003). Jornadas Universitarias de Intercambio. Psicología en la Educación: un campo epistémico en construcción. Montevideo: Trapiche/CEUP.

⁵ Sarlo, O. (2003). Psicología y Derecho. Análisis institucional del aprendizaje institucional. En: Facultad de Psicología. Área de Psicología Educacional. (2003). Jornadas Universitarias de Intercambio. Psicología en la Educación: un campo epistémico en construcción. Montevideo: Trapiche/CEUP.

institucionales, y los mensajes implícitos que de éstas derivan, tendrían en la formación del estudiante una mayor eficacia cuando se trata de enseñar ‘lo institucional’ que en cualquier otro establecimiento educativo que persiga objetivos diferentes.

Finalizado este encuentro, acordamos iniciar una nueva etapa, esta vez apostando a un proyecto interinstitucional. Entendimos entonces que, previo a cualquier intento de formalización, el Área de Psicología Educacional debía iniciar una primera incursión, de carácter exploratorio, en la propia Facultad de Derecho.

Entre los meses de mayo y octubre de 2004, un grupo de estudiantes de la Facultad de Psicología coordinado por una de las docentes de esta Área, la Licenciada Claudia Lema, se abocó a dicha tarea.

En esta primera etapa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Observación de las características edilicias e instalaciones de la Facultad de Derecho y adyacencias (enclave).
- Entrevistas a comerciantes de la zona, con el fin de indagar la imagen que se tiene del centro educativo y de quienes asisten al mismo.
- Entrevistas a estudiantes de la Facultad.
- Entrevistas a informantes calificados:
 - Dr. Oscar Sarlo (Profesor de la Facultad de Derecho)
 - Dr. Alejandro Abal (Decano de la Facultad de Derecho)
 - Dr. Hugo Barbagelata (Profesor de la Facultad de Derecho)
 - Mag. Marcos Supervielle (Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales)
 - Dr. Helio Sarthou (Profesor de la Facultad de Derecho)
 - Mag. Jorge Landinelli (Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales)

- Lic. en Soc. Elvecia Pérez (docente de la Facultad de Ciencias Sociales)
- Dr. Jorge Lanzaro (Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales)

- Investigación documental (perspectiva histórica).
- Análisis de la información recabada.
- Producción de un documento de carácter interno (hipótesis y conclusiones primarias).

Justificación de la propuesta

La historia de la Universidad de la República está ligada, de un modo indisoluble, a la historia de la Facultad de Derecho. ‘Saber’ de ésta nos permitirá entender algo de aquélla. La pretensión de incursionar en los orígenes de una de ellas nos remitirá a la otra, dando cuenta de un proceso fundacional compartido.

Durante décadas el edificio central de la Facultad de Derecho fue identificado por los uruguayos como ‘la Universidad’; aún hay quienes continúan haciéndolo. El hecho de albergar al Rectorado y al Paraninfo -escenario de acontecimientos trascendentes de la vida nacional- abona ese imaginario.

Siendo la primera o una de las primeras Facultades creadas, su historia es también un capítulo insoslayable en lo que refiere al proceso de institucionalización del país (proceso civilizatorio).

Su prestigio y el de sus egresados es parte de esta historia compartida. Es de destacar, en tal sentido, que ha sido la cuna de la mayoría de los gobernantes del país, incluidos sus presidentes.

En esta primera ronda de entrevistas a informantes calificados emerge la representación de un eventual decaimiento de este merecido prestigio. Tomada esta representación a modo de hipótesis, cabría preguntarse si puede hacerse extensiva a la Universidad en su conjunto y a las instituciones en general.

En este contexto, investigar lo institucional desde el lugar en el que se procura enseñar lo institucional -tomar a la Facultad de Derecho como objeto de estudio- constituye en sí mismo un objetivo relevante y, por qué no, ambicioso.

Según lo expuesto en párrafos anteriores, el impacto de esta iniciativa traspasaría los muros del centro educativo en cuestión. Se apuesta así al efecto multiplicador del estudio.

Pensar la institución educativa como lugar de *producción de subjetividad* agrega un plus a lo planteado. Se pretende interrogar entonces las ‘prácticas de enseñanza’ desde la perspectiva del *currículum oculto*, ingresando en la dimensión de la formación.

La pregunta por el ‘producto educativo’ requiere ser subvertida desde este punto de vista. No sólo se trata de indagar qué profesional egresa sino qué sujeto y qué ciudadano es formado en la Facultad de Derecho. Luego podrá preguntarse con qué valores se ejercerá la profesión de la abogacía.⁶

MARCO TEÓRICO de la PROPUESTA

El enfoque institucional

Se torna necesario distinguir el objetivo de este proyecto de lo que podría ser un estudio monográfico, un ensayo histórico, una investigación sociológica tradicional... Construir la novela institucional de la Facultad de Derecho da cuenta de la opción por un ‘enfoque institucional’.

A efectos de delimitar este particular enfoque, es preciso brindar una primera aproximación al concepto de institución. Entendida como *una formación social y cultural compleja* o, simplemente, como *un objeto cultural*, es de destacar su particular poder regulador sobre la vida social.

Instituida por la ley y la costumbre, la institución preexiste al sujeto y se impone al mismo en nombre de un objetivo trascendente: la cohesión social. “*Toda institución tiene la vocación de encarnar el bien común*”⁷ Bajo este supuesto, determina el ingreso del hombre a un universo de valores, creando para ello normas particulares y sistemas de referencia (mito o ideología).

Por lo tanto, en el contexto de la convivencia humana, la posibilidad de modelar y pautar el comportamiento individual por parte del grupo o colectivo se asienta sobre la existencia y permanencia de las instituciones.

⁶ Esta última perspectiva coincidiría con la del “*Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos*”, a cuya instrumentación está abocado el Ministerio de Educación y Cultura.

⁷ Enriquez, E. (1996). [1987]. El trabajo de la muerte en las instituciones. En: Kaës, R. et al. *La institución y las instituciones: estudios psicoanalíticos*. (pp. 84 - 119). Buenos Aires: Paidós.

Se produce en consecuencia una tensión insalvable entre los requerimientos individuales (deseos, necesidades, expectativas)⁸ y los intereses colectivos, tensión que se ve duplicada por la heterogeneidad de este mismo colectivo, que alberga en su interior parcialidades con diferente posición respecto al poder.

Es importante, al respecto, señalar la capacidad de las instituciones de proponer y transmitir significados. Más allá de la amplia diversidad de significados que producen y ofrecen -diversidad que puede ser agrupada en tres niveles: fantasmático, político e ideológico-, se pondrá especial énfasis en esta propuesta en el nivel ideológico. Este nivel de significación se precipita como producto de tendencias opuestas, que procuran revelar o encubrir las tensiones en juego. En este sentido, la orientación que se persigue puede resumirse en la siguiente afirmación de Lidia Fernández:

*“El intento de explicación de cualquier hecho social debe transitar necesariamente el intrincado camino de destejer esos diversos niveles de significación hasta llegar a poner a la luz la trama de relaciones entre las tensiones básicas y las construcciones ideológicas que justifican su particular tratamiento.”*⁹ (p. 22)

El objetivo de los ‘enfoques institucionales’ es desentrañar la trama de significados erigidos en el propio concierto institucional, procurando desarticular aquellas justificaciones que naturalizan los problemas y conflictos producidos. Interrogar las zonas de malestar institucional será por ello uno de los caminos a transitar.

La multivocidad institucional condiciona la investigación (aprehensión) de lo institucional, que siempre supone una práctica colectiva. La participación de sus diferentes actores es entonces un a priori metodológico.

La intención de develar un saber que se mantiene oculto y se resiste a ser descubierto no es tarea ajena al riesgo. En tanto jaquea el statu quo y, por ende, genera una sensación de inestabilidad generalizada, la opción de un enfoque institucional es siempre motivo de las más variadas e insospechadas resistencias.

Al mismo tiempo, la circulación del conocimiento suele ser la clave para acceder a modificaciones de la dinámica institucional que se visualizan como necesarias por sus propios miembros. Temidas por un lado, y anheladas por

⁸ Las instituciones son la matriz social a partir de la cual el sujeto se constituye y, asimismo, se diferencia.

⁹ Fernández, L. (1994). Instituciones educativas: dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires: Paidós.

otro, las transformaciones requeridas son de estricta incumbencia de los protagonistas de cada institución.

A pesar de lo expuesto se torna necesario establecer una salvedad, en el sentido de los límites a los que indefectiblemente se verán enfrentadas las pretensiones de trabajar con un enfoque institucional. Las palabras de René Lourau (1970) son, a tales efectos, elocuentes: *“El análisis institucional no pretende producir un super-saber clandestino y misterioso, más completo y más ‘verdadero’ que los otros saberes fragmentarios. Aspira, simplemente, a producir una nueva relación con el saber, una conciencia del no-saber que determine nuestra acción.”*¹⁰ (p. 19)

Toda institución tiene una finalidad que la identifica y distingue. Como dice René Kaës: *“La tarea primaria de la institución funda su razón de ser, su finalidad, la razón del vínculo que establece con sus sujetos: sin llevarla a cabo, no puede sobrevivir.”*¹¹ (p. 61)

No obstante, bajo determinadas circunstancias, algunas tareas complementarias o secundarias pueden tornarse dominantes, llegando incluso a obstaculizar la tarea primaria.

A partir del estudio exploratorio realizado, es éste uno de los aspectos a investigar: objetivos, dimensiones, estilos y obstáculos de la tarea educativa en la Facultad de Derecho.

Delimitación del campo de trabajo: la institución educativa y sus modos de organización

Hasta aquí se ha tratado el concepto de institución en términos generales. Estas consideraciones deben ser, de ahora en más, circunscriptas. En primer lugar, habrá de atenderse las particularidades de la institución educativa.

Se ha dicho de ésta que en su seno alberga las más diversas paradojas de la vida social. Sin pretensión de agotar el tema, será suficiente con plantear dos circunstancias medulares que jaquean a esta compleja institución.

En tanto custodia de la cultura, la institución educativa recoge el mandato de una legítima función conservadora, en el sentido de preservar y transmitir un legado inestimable. Al mismo tiempo, se deposita en esta institución la expectativa del cambio, en pos de un incremento del bienestar social: superación del ser humano, progreso del conocimiento, renovación social, avance científico-tecnológico...o como se lo quiera llamar.

¹⁰ Lourau, R. (1975). [1970]. *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.

¹¹ Kaës, R. (1996). [1987]. *Realidad psíquica y sufrimiento en las instituciones*. En: Kaës, R. et al. *La institución y las instituciones: estudios psicoanalíticos*. (pp. 15 - 67). Buenos Aires: Paidós.

Así la institución educativa se debate entre aparentes contradicciones, no por 'aparentes' menos costosas. Sus apuestas y respuestas no admiten una única direccionalidad, navegando entonces entre la tendencia a la repetición y su alegato por la creatividad, entre la búsqueda de adaptación y el ideal de autonomía, entre la reproducción de lo ya dado y la producción de lo novedoso, entre su afán de homogeneizar y su reivindicación de lo singular.

En segundo lugar, será necesario establecer una distinción que, a la vez que opone, articula los conceptos de institución y organización.

Mientras la institución se inscribe en la 'permanencia', la organización tendría un carácter contingente y concreto. Respecto a esta última, el acento recae en los medios para lograr las finalidades de la institución. En este sentido, José Bleger¹² propone considerar la organización como la disposición jerárquica de funciones que habitualmente se llevan a cabo dentro de un área o espacio delimitado.

Entre la institución y la organización se daría una particular sinergia, eventualmente conflictiva. Según este mismo autor, habría una tendencia de la organización a 'marginar' a la institución, llegando incluso al extremo de atacar la tarea.

Para la presente propuesta, se tomará como organización a la Universidad de la República en su conjunto. Inserta en ésta -en su organigrama-, la Facultad de Derecho será considerada como un particular *establecimiento educativo*.

Los establecimientos constituyen el modo en que se singularizan las instituciones, al adoptar una estructura organizacional concreta y definir un espacio geográfico, imaginario y simbólico. Así se especifican y adquieren cierto grado de diferenciación, generando una cultura peculiar.

Dicha cultura está conformada por una suma de productos materiales y simbólicos, de diversos grados de complejidad. Entre éstos se ha destacado ya la importancia de la *ideología institucional*, conjunto de concepciones y representaciones al servicio de legitimar el modelo institucional y sus resultados.

Asimismo, la síntesis de registros que dan cuenta del origen, vicisitudes, hitos históricos y personajes más significativos de la vida de un establecimiento, constituye lo que se ha dado en llamar *la novela institucional*. Producción simbólica compleja, con un particular poder organizador, la novela

¹² Bleger, J. (1985). [1970]. El grupo como institución y el grupo en las instituciones. En: Bleger, J. Temas de psicología: entrevista y grupos. (pp. 87-104). Buenos Aires: Nueva Visión.

institucional se detiene en los acontecimientos más críticos -vinculados a las contradicciones fundantes-, así como en el modo de abordarlos y resolverlos.

Como dice Lidia Fernández, la novela institucional “*se convierte en un verdadero código de significación que provee de nuevos sentidos al modelo y la ideología institucional*”. (p. 49) Ofrece entonces un patrón para asignar significados a sucesos difíciles de comprender y causantes de sufrimiento, permitiendo “*estimar el grado en que es probable obtener la develación de los no dichos institucionales*”.¹³ (p. 49)

Acerca del relato

En las últimas dos décadas se ha producido en las Ciencias Sociales un creciente interés por estudiar la capacidad de la narrativa para modelar nuestros conceptos de realidad y legitimidad. Se ha llegado a afirmar que la natural tendencia de los seres humanos a organizar su experiencia de un modo narrativo hace de esta herramienta una de las formas más poderosas de estabilidad social.

Como ninguna cultura se organiza alrededor de un único relato, cuando uno parece imponerse surge otro dialécticamente opuesto. Se forma así una trama simbólica que da cuenta de la diversidad de lo humano, ya que en la práctica de compartir historias los relatos dialogan entre sí.

El repertorio de relatos que conviven en un mismo contexto epocal transcurren sobre un fondo de supuestos implícitos sobre el ‘deber ser’ o ‘debería ser’ del cual se apartan. En este sentido, Jerome Bruner¹⁴ afirma que existe un permanente desequilibrio entre tradición e innovación, fuente de malestar al que la cultura nos enfrenta. Mientras ésta crea y se reproduce a expensas de la previsibilidad de la tradición, mediante sus instituciones y normativas, al mismo tiempo genera ambigüedades y antinomias.

¹³ Fernández, L. (1994). Instituciones educativas: dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires: Paidós.

¹⁴ Bruner, J. (2002). La fábrica de historias: derecho, literatura, vida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica; 2003.

Bruner, J. (1990). Actos de significado: más allá de la revolución cognitiva. Madrid: Alianza; 1991.

Lo canónico y lo posible están en constante tensión, circunstancia que se traduce en la narrativa -popular o literaria- organizada en torno a presupuestos (normas que sustentan la expectativa) y transgresiones a dichas normas.

La función del relato sería entonces restituir un aspecto inusual a lo habitual, extrañando al oyente o lector de la tiranía de lo irresistiblemente familiar. Desbaratando la opacidad de lo naturalizado, ofrecería mundos alternativos, posibles, imaginarios...

Nos referimos entonces a la narrativa como *motor de cambio*: brindando modelos del mundo, “*subjuntivizando*” la realidad, dando lugar no sólo a lo que existe sino también a lo que hubiera podido ser.

Tales motivos han llevado a Bruner a decir que la gran narrativa es *subversiva*, no pedagógica. Al crear mundos plausibles, tiene el poder de modificar nuestro sentido de lo canónico, sentando así el germen de la subversión. En otras palabras, se trata de la dialéctica entre lo consolidado (lo instituido) y lo posible (lo instituyente).

Colocar a *la narrativa* en el centro de esta propuesta remite a su relevancia tanto en el plano de lo colectivo como en el de la singularidad. En este sentido, no es la intención limitarse al concepto de *mimesis* aristotélico -el drama imitando la vida-, sino a **la capacidad del relato de modelar el acontecimiento, produciéndolo.**

Bajo esta perspectiva, y amparada en la línea de investigación que identifica al Área de Psicología Educacional de la Facultad de Psicología -**Saber, Conocimiento y Relato**-, surge la presente propuesta. Su objetivo es la construcción de una nueva versión de *la novela institucional de la Facultad de Derecho*. Decir que se trata de una ‘nueva versión’ es subrayar su provisoriedad ya que, parafraseando a Regine Robin, es ésta *la imposible narración de sí mismo*.¹⁵

Luego, poner el énfasis en el capítulo de *sus prácticas de enseñanza*, en esa X que no pretende cuantificar sino mostrar su cualidad de incógnita, es detener la mirada en la tarea capital de un establecimiento educativo.

¹⁵ Robin, R. (1996). Identidad, memoria y relato: la imposible narración de sí mismo. Universidad de Buenos Aires: Cuadernos de Posgrado.

Promover la narrativa institucional, darle la palabra a aquellas voces menos escuchadas, crear nuevos circuitos de interlocución..., en fin, el relato puede ser una ***herramienta democratizadora*** que permita desandar los efectos de *abolición subjetiva* que promueve toda institución en su devenir.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Primera etapa

Constituir un grupo de trabajo interinstitucional, integrado por representantes de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Psicología, con participación de los tres órdenes universitarios. Una vez integrado, éste definirá un plan de actividades con su respectivo cronograma.

*Profesora Alicia Kachinovsky
Encargada del Área de Psicología Educacional*